



## DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**  
**II LEGISLATURA.**  
**PRESENTE.**

El que suscribe, **Diputado José Gonzalo Espina Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones IX y XIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA INCREMENTAR LOS RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE FUGAS DE AGUA, QUE PASÓ DE UN PRESUPUESTO DE 110 A 15 MILLONES DE PESOS, LO QUE REPRESENTA UNA BAJA DEL 86%. EL ENVEJECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ES EL FACTOR PRINCIPAL PARA QUE CADA SEGUNDO SE PIERDAN 13,500 LITROS DE AGUA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LO CUAL AFECTA AL 50% DE LA POBLACIÓN DE LA CAPITAL. AI tenor de los siguientes:**

**ANTECEDENTES**

## DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

El envejecimiento de la infraestructura es el factor principal para que cada segundo se pierdan 13.5 (13,500 litros) metros cúbicos de agua en la Ciudad de México. Pese a ello, el número de metros de tubería rehabilitados ha ido a la baja entre 2019 y el 2022, a la par del presupuesto para atender las fugas, según datos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex).

El Sistema de Aguas en el 2019, primer año de la actual administración capitalina encabezada por Claudia Sheinbau se rehabilitaron 95,950 metros de líneas primarias y secundarias, mientras que para el 2022, la cifra cayó a 27,750 metros.

Si se suman los metros rehabilitados entre el 2019 y 2022, da un total de 184.6 kilómetros (1.3%) de los 13,488 que se estiman componen a la totalidad de la red.

A la par, en materia de presupuesto para atender las fugas, las cifras precisan que entre 2019 y 2022, la Dirección de Detección y Atención a Fugas de Agua del Sacmex pasó de un presupuesto de 110 a 15 millones de pesos, una baja de 86 por ciento.

En promedio, la antigüedad de las tuberías de agua potable de la capital es de 50 años, no obstante, hay seis alcaldías en donde es de 60 a más años: Cuauhtémoc; Álvaro Obregón; Coyoacán; Azcapotzalco; Benito Juárez y Miguel Hidalgo, informó el Sacmex.

Según la información proporcionada por el Sistema de Aguas, entre el 2012 y el primer trimestre del 2023, se han atendido 132,174 fugas de agua potable en las 16 alcaldías.

Tan sólo durante los tres primeros meses de este año, personal del órgano de agua local ha atendido 2,924 fugas, 1.3 en promedio cada hora, misma frecuencia que se registró para todo el 2022, cuando se reportó la atención de 11,636 fugas.

## DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

Históricamente, Gustavo A. Madero (20,960); Cuauhtémoc (13,588); Iztapalapa (13,288); Tlalpan (12,708) y Álvaro Obregón (11,173) son los lugares en donde más fugas se han atendido desde 2012, con 71,717 casos en su conjunto, equivalente al 54% del total.

Por años, si bien entre 2019 y 2020 hubo una baja en el número de fugas atendidas, al pasar de 11,996 a 9,270, a partir de dicho año, y hasta el 2022, el número de filtraciones atendidas ha ido al alza al llegar, el año pasado, a 11,636, cifra similar a la del 2019.

Sin embargo, si se analizan los datos desde el 2012, el año con mayor número de fugas atendidas fue el 2016 con 14,519.

Las fugas que aparecen en la red de abastecimiento de la CDMX afectan a uno de cada dos habitantes de la capital y para evitarlas, así como para mejorar el sistema, se necesitaría miles de millones de pesos en inversión, indicaron expertos.

Eduardo Vázquez, director ejecutivo de Agua Capital, fondo de Agua de la Ciudad de México, indicó que, en un escenario ideal, la capital requeriría inversiones por 10,000 millones de pesos a largo plazo para atender todos los retos.

A parte de atender los retos grandes en la red de distribución primaria y secundaria, también tiene grandes problemas con las inundaciones, con el hundimiento, derivado de la sobreexplotación del acuífero lo cual requiere grandes inversiones de infiltración y recarga para recuperar la salud del acuífero, requiere invertir de manera significativa en proteger las fuentes de agua, si uno hace una suma de todos estos elementos, entre otros más, amerita grandes inversiones

De igual manera, refirió que la actual administración tiene que presentar un programa de políticas públicas referente al abasto y distribución del agua con visión de mediano y largo plazo.

## DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

Porque esta administración próximamente estará por salir y llegará otra y sucede que todo lo que hizo la anterior estaba mal y se empieza de cero nuevamente. Seguramente se tiene que hacer esfuerzos para ajustar las tarifas (de cobro) de manera realista y que la gente tenga esa conciencia y por tanto la autoridad debe generar esto a nivel de normas.

Por su parte, Judith Domínguez Serrano, profesora investigadora del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales del Colegio de México, recordó que World Resources Institute (WRI) considera que debe invertirse el 1% del PIB mundial para lograr la seguridad hídrica en 2030, para resolver los problemas, que son principalmente de falta o reparación de la infraestructura.

En México, las inversiones en agua y saneamiento deben ser mucho mayores. El BID estima que en Latinoamérica se requiere una inversión del 0.5% para cerrar la brecha en 2030 y cumplir, refirió la especialista.

Con lo anterior concuerda el directivo de Agua Capital quien afirmó que las fugas en la capital afectan a 50% de la población de la CDMX.

Es urgente atender la medición que repercute en un cobro acorde al consumo (micromedición). Existe tecnología para la identificación de fugas, lo que evita molestias a la población por levantar el asfalto, pues se haría de forma más puntual y precisa y no se espera a que se denuncie que existe una fuga, la cual, no siempre se atiende de forma inmediata.

### CONSIDERANDOS

**Primero.-** El derecho al uso y disposición del agua se encuentra previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en términos de lo que dispone su artículo 4, previendo como un derecho fundamental de toda persona.

## DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

Precisamente, el agua es un recurso medioambiental que se encuentra protegido en términos del párrafo quinto del referido artículo 4, que señala el deber del Estado mexicano de garantizar el derecho a un medio ambiente sano, lo que incluye el adecuado uso y explotación de los recursos naturales, como es el agua.

Asimismo, el párrafo sexto del mismo precepto constitucional establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, estableciendo que el Estado garantizará este derecho, y la ley, definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, con la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

**Segundo.-** La Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 13 apartado A, reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, estableciendo que las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

Adicionalmente, el artículo 9 apartado F, de la propia Constitución capitalina hace una pormenorización del derecho humano al agua, para lo cual establece que toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud; señalando que la Ciudad garantizará la cobertura universal del agua, su acceso diario, continuo, equitativo y sustentable, así como que se incentivará la captación del agua pluvial. Estableciendo este precepto legal que el agua es un bien público, social y cultural, inalienable, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida, por lo que la gestión del agua es pública y sin fines de lucro.

Asimismo, el apartado B del artículo 16 de la Constitución capitalina, establece que las autoridades de la Ciudad de México garantizarán la disposición y distribución diaria, continua, equitativa, asequible y sustentable del agua, así como que la política hídrica garantizará la preservación, restauración y viabilidad del ciclo del agua; la satisfacción de las necesidades de orden social, garantizando el



## DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

acceso básico vital a todas las personas, estableciendo que el Gobierno de la Ciudad abastecerá el agua sin cargos a las viviendas en zonas urbanas que carezcan de conexión a la red pública, así como el establecimiento de tarifas diferenciadas y progresivas de acuerdo a su consumo.

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA INCREMENTAR LOS RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE FUGAS DE AGUA, QUE PASÓ DE UN PRESUPUESTO DE 110 A 15 MILLONES DE PESOS, LO QUE REPRESENTA UNA BAJA DEL 86%. EL ENVEJECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ES EL FACTOR PRINCIPAL PARA QUE CADA SEGUNDO SE PIERDAN 13,500 LITROS DE AGUA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LO CUAL AFECTA AL 50% DE LA POBLACIÓN DE LA CAPITAL.**

Palacio Legislativo de Donceles, a los 11 días del mes de mayo de 2023.

**ATENTAMENTE**

*Gonzalo Espina Miranda*

**DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA**